



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-043/2021 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EJERCICIO 2022, SOLICITADO POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

FALLO TÉCNICO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:30 horas del día 16 de diciembre de 2021, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES, Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requiriente del servicio y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Erika Compean Ledezma, Director de

Página 1 de 6





la Unidad de Adquisiciones del H. Congreso del Estado, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada SILAPSA, S.A. DE C.V., se desechan sus propuestas, tomando en cuenta el punto 9 de las Bases de la presente Licitación Pública Presencial el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta"**. Lo anterior, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en el inciso a) del punto 7.1 de las bases de la presente licitación se establece presentará copia simple del recibo de pago de inscripción efectuado en tiempo y forma y el recibo que presenta no corresponde a la presente licitación. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, se descalifica a la persona moral denominada SILAPSA, S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 23 incisos k), l), t), y v), los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.**

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada P-CLEANSBETTER INTERNATIONALS, S.A. DE C.V., se desechan sus propuestas, tomando en cuenta el punto 9 de las Bases de la presente Licitación Pública Presencial el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y**





documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta". Lo anterior, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó como requisitos de empresa los siguientes: Oficinas establecidas de la empresa, antigüedad de 1 año en el servicio, acreditando con contrato y facturas no mayores a 3 años, página web donde se identifiquen los servicios e información de la misma, carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa y registro ante la Secretaría del Trabajo y previsión Social y el licitante NO presenta Carta Bajo Protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, se descalifica a la persona moral denominada P-CLEANSBETTER INTERNATIONALS, S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 23 incisos k), l), t) y v), los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada GRUPO AB, S.A. DE C.V., se desechan sus propuestas, tomando en cuenta el punto 9 de las Bases de la presente Licitación Pública Presencial el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.** LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta". Lo anterior, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en el inciso l) del punto 7.1 de las bases de la presente licitación se establece presentará copia simple de la





ficha técnica debidamente firmada por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma y la Ficha Técnica que presenta el licitante NO presenta firma del licitante o representante legal, así como NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó como requisitos de empresa los siguientes: Oficinas establecidas de la empresa, antigüedad de 1 año con el servicios, acreditando con contrato y facturas no mayores a 3 años, página web donde se identifiquen los servicios e información de la misma, carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa y registro ante la Secretaría del Trabajo y previsión Social y el licitante NO presenta los requisitos de empresa solicitados en la Ficha Técnica. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, se descalifica a la persona moral denominada GRUPO AB, S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 23 incisos k), l), t) y v), los cuales a la letra dicen: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica, y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V., WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V., C-CLEAN, S.A. DE C.V., VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V. Y TODO EXTERNO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

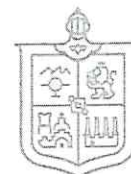
Enseguida se les solicita a los participantes que cumplen con los requisitos técnicos, estar presentes a las 14:45 horas del día 16 de diciembre del 2021, para proceder a la celebración del acto de





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.


LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.


LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

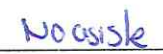

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.


C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ


LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES

Página 5 de 6



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administración | Tel. 81 2020 1600
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. ERIKA COMPEAN LEDEZMA

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

LIC. MANUEL DE JESÚS AGUSTÍN LÓPEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- LIMPIO & SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. PRISCILA BERENICE ZUÑIGA MENDOZA

2.- SILAPSA, S.A. DE C.V.

C. JULIO ALBERTO TADEO ESPINOZA GONZALEZ

Jose Fernando Cordero Reyna

3.- P-CLEANSBETTER INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

C. JUAN ANTONIO MORENO VARGAS

4.- WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ EMILIO GÓMEZ ASEFF

5.- C-CLEAN, S.A. DE C.V.

C. LAURA MARTÍNEZ CARMONA

6.- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

C. JORGE ANIBAL GONZÁLEZ ANAYA

Graciela Antillo Guardiola

7.- GRUPO AB, S.A. DE C.V.

C. JESÚS CARLOS ARCE ORTÍZ

8.- SEGURIDAD SANITARIA INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.

C. DIEGO HERNÁNDEZ SEPULVEDA

9.- TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.

C. SILVIA YANET VILLARREAL GARZA

Anahi Carranco

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico, relativa la relativa Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativa a la contratación del servicio de limpieza para el ejercicio 2022, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.



OFICIO: DADQ005/2021
ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-043/2021
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia, me permito emitir el dictamen técnico en los siguientes términos:

Empresa	Análisis Técnico
LIMPIO & SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica " <u>Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativo a la servicio de limpieza, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León</u> "
SILAPSA, S.A. DE C.V.	<u>NO CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en el inciso a) del punto 7.1 de las bases de la presente licitación se establece presentará copia simple del recibo de pago de inscripción efectuado en tiempo y forma. El recibo que presenta no corresponde a la presente licitación.
P-CLEANSBETTER INTERNACIONAL, S.A DE C.V.	<u>NO CUMPLE</u> con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó como requisitos de empresa los siguientes: Oficinas establecidas de la empresa, antigüedad de 1 año con el servicios, acreditando con contrato y facturas no mayores a 3 años, página web donde se identifiquen los servicios e información de la misma, carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de

	salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa y registro ante la Secretaria del Trabajo y previsión Social. El licitante NO presenta Carta Bajo Protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa.
WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica "<u>Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativo a la servicio de limpieza, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.</u>
C- CLEAN, S.A. DE C.V	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica "<u>Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativo a la servicio de limpieza, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.</u>
VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica "<u>Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativo a la servicio de limpieza, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.</u>
GRUPO AB, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en el inciso I) del punto 7.1 de las bases de la presente licitación se establece presentará copia simple de la ficha técnica debidamente firmada por el licitante o su representante legal, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. La Ficha Técnica que presenta el licitante NO presenta firma del licitante o representante legal.

	Así como NO CUMPLE con los requisitos señalados en las bases de la presente licitación, toda vez que en la Ficha Técnica se solicitó como requisitos de empresa los siguientes: Oficinas establecidas de la empresa, antigüedad de 1 año con el servicios, acreditando con contrato y facturas no mayores a 3 años, página web donde se identifiquen los servicios e información de la misma, carta bajo protesta de decir verdad, en la cual el participante se compromete en caso de salir adjudicado a la entrega mensual de los pagos del seguro social y del impuesto sobre nóminas y en forma bimestral el pago de Afore e Infonavit del personal dado de alta a nombre de la misma empresa y registro ante la Secretaría del Trabajo y previsión Social. El licitante NO presenta los requisitos de empresa solicitados en la Ficha Técnica
TODO EXTERNO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha técnica "<u>Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-043/2021 relativo a la servicio de limpieza, solicitado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León.</u>

Atentamente

Monterrey, N.L., a 15 de diciembre del 2021

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


ERIKA COMPEAN LEDEZMA

c.c.p. Archivo